



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 03 de Junio del 2026, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por **Héctor Cruz Wintergerst**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO de su reglamento, así como las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y demás disposiciones aplicables en la materia., se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con la PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026, objeto de esta Licitación Pública y se hizo de conocimiento público a través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

SEGUNDO: El día 29 de mayo del 2026 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, misma que concluyó el 29 de mayo de 2026, señalando como fecha de apertura de proposiciones el día 02 de junio del 2026, a las 9:30 horas, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

TERCERO.- En fecha 02 de junio de 2026, se realizó la presentación y apertura de propuestas en la que se indicó que el día de la publicación del fallo se realizaría en fecha 03 de junio 2026 a las 13:00 horas a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por **Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, funcionario designado por la convocante, servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:-----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la evaluación técnica por la Mtra. Teresa Ivonne Pérez Pérez Representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas, y Lic. Melba Paulyna Leyte Ramírez, representante de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, y el resultado de la evaluación administrativa y legal efectuada por el Lic. Roberto Yadir Vázquez Aldama y Lic. Enriqueta Pérez Hernández, adscritos al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, como Área contratante. -----



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con corte al 03 de junio del 2026, así como el listado de las empresas y/o personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar con corte al 03 de junio del 2026, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la ley y 133 del reglamento.

EMPRESA	MOTIVO
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO No. IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026	CUMPLE TÉCNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026.	

La presente evaluación se realiza de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y fracción II y III (Requerimiento Técnico) del artículo 2 de su reglamento, así como inciso f) del numeral 4.25.4.39 y el inciso _____ del numeral 5.3.9 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran vigentes.

LIC. TERESA IVONNE PEREZ PEREZ

Representante de la Jefatura de Servicios de
Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y
Sociales

LIC. MELBA PAULYNA LEYTE RAMÍREZ

Representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas



2026
año de
Margarita
Maza

Handwritten signature: *[Signature]*



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
La convocante otorgará puntuación a los licitantes que ofrezcan características o condiciones superiores de los bienes o de aquellos aspectos solicitados a los propios licitantes considerados como mínimos indispensables				
	25	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS El licitante para la obtención de puntos en el presente sub-rubro deberá presentar lo siguiente: Documento que acredite el 50% de los resultados de análisis microbiológicos de los productos que conforman la Partida en la que participe Estos resultados deberán cumplir con su Norma correspondiente y estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos 6 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando la acreditación vigente del Laboratorio. LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO NO OTORGARÁ PUNTUACIÓN.	14	Se otorgan 14 puntos al presentar más del 50% de resultados de análisis microbiológicos respecto de en la que participa.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	B) CONTENIDO NACIONAL El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por Partida, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional.	3.75	Se otorgan 3.75 PUNTOS al presentar escrito bajo protesta de decir verdad que es nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara por partida, serán producidos dentro de los Estados Unidos Mexicanos y que contendrá como mínimo el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%.
	C) El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar lo siguiente: Para la Partida No perecederos (Grupo 1 Carnes y Huevo; Grupo 3 Frutas y Verduras; Grupo 4 Cereales; Grupo 5 Leguminosas; Grupo 6 Azúcares; Grupo 7 Grasas; Grupo 8 Condimentos), Carta de respaldo en hoja membretada, expedida por el fabricante, productor o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigentes	7.25	Se otorgan 7.25 puntos al presentar carta de apoyo del fabricante de fecha 02 de Junio del 2026 con los requisitos señalados en el este subrubro y carta de autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presenta licitación, expedida por el organismo de certificación.
	Carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión, debiendo incluir los datos del contacto para corroborar su procedencia e indicar expresamente que el organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dichos certificados en los sistemas de gestión que le corresponda.		



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

CAPACIDAD DEL LICITANTE	7.5	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente convocatoria. 1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando la Declaración Fiscal Anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes del 10%, al 20% del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: ○ Presenta Declaración Fiscal Anual 2025 y la última declaración fiscal (2026) provisional del impuesto sobre la renta (I.S.R.) con las que demuestra ingresos del 10% al 19% del monto total de su propuesta económica. 1.0 puntos. ○ Presenta Declaración Fiscal Anual 2025 y la última declaración fiscal (2026)	2	Se otorgan 2 puntos al acreditar que sus ingresos anuales son superiores al 20% del monto de su propuesta económica.
-------------------------	-----	--	---	---



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	provisional del impuesto sobre la renta (I.S.R.) con las que demuestra ingresos del 20% en adelante del monto total de su propuesta económica. 2.0 puntos. El área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus para solicitar ingresos sean equivalentes hasta el 20% del monto total de su oferta.		
	b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS. El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de Víveres (No perecederos) para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante Requerimiento de unidades vehiculares, debiendo cumplir con todas las especificaciones indicadas en el Apartado correspondiente. Para este rubro la máxima puntuación será de 4.0 puntos, distribuidos de la siguiente manera: Hasta un 10% de vehículos adicionales--- 0.8 puntos Hasta un 20% de vehículos adicionales--- 1.6 puntos Hasta un 30% de vehículos adicionales--- 2.4 puntos Hasta un 40% de vehículos adicionales--- 3.2 puntos	4	Se otorgan 4.0 puntos al presentar más del 50 % de vehículos adicionales a los requeridos en anexo 5 de la presente convocatoria



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	De 50% a más vehículos adicionales----- 4.0 puntos		
	c) PERSONAL DISCAPACITADO El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	0.5	No se otorgan puntos al no acreditar el punto
	d) COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que declare que su cadena de valor incluye a MIPYMES, Cooperativas y Organismos del Sector Social de la Economía, acompañado del certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social que acredite que son Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como aquellos constituidos o conformados por grupos de atención prioritaria. Asimismo, en caso de pertenecer al Sector MIPYMES, deberá presentar el documento expedido por la	0.5	No se otorgan puntos al no acreditar el punto



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

		autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, o un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con dicho carácter, además deberá entregar el registro expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente de los bienes con innovación tecnológica, los cuales deben relacionarse directamente con el servicio solicitado, el registro no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.		
		e) EQUIDAD DE GENERO El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por la fracción III inciso c) del artículo 18 de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto correspondiente al domicilio de las instalaciones operativas que acreditan en la presente licitación.	0.5	Se otorgan .5 puntos al acreditar que cuenta con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas de acuerdo al escrito y norma número NMX-R-025-SCFI-2015.
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.5 PUNTOS	a) EXPERIENCIA DEL LICITANTE Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días por año). Previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando los contratos concluidos y en su caso convenios, firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a	2.5 PUNTOS	Se otorgan 2.5 puntos al acreditar que cuenta con la experiencia en el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de mas de 8 años por el periodo 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024





ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	nombre del licitante a partir del año 2017 y hasta el año 2024. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: ❖ Acredita 1 año de experiencia-----puntos 0.50 ❖ Acredita 2 años de experiencia-----puntos 0.75 ❖ Acredita 3 años de experiencia-----puntos 1.00 ❖ Acredita 4 años de experiencia-----puntos 1.25 ❖ Acredita 5 años de experiencia-----puntos 1.50 ❖ Acredita 6 años de experiencia-----puntos 1.75 ❖ Acredita 7 años de experiencia-----puntos 2.00 Acredita 8 años de experiencia-----puntos 2.50		
	B) ESPECIALIDAD. 1.Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados, que correspondan a los años 2017 y hasta el año 2024, con los cuales se demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de víveres iguales a los de la Partida en el que participe, en unidades hospitalarias y guarderías o en su caso en unidades médicas de alta especialidad del sector público o privado, con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones, para tal efecto se deberá presentar un máximo de ocho contratos y en su caso convenios modificatorios, con vigencia de 12 meses y acrediten al menos el 70% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Los contratos y en su caso convenios	5.0 PUNTOS	Se otorgan 5.0 puntos al presentar 35 contratos, completos y 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 con los cuales demuestra su especialidad en la venta, entrega y distribución de víveres superiores a los de la Partida en el que participe, en unidades hospitalarias y guarderías o en su caso en unidades médicas de alta especialidad del sector público.





ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

		modificatorios que se presenten para tales efectos deberán estar firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante. ❖ Presenta 1 Contrato----- 0.7 puntos ❖ Presenta 2 Contratos----- 1.4 puntos ❖ Presenta 3 Contratos----- 2.1 puntos ❖ Presenta 4 Contratos----- 2.8 puntos ❖ Presenta 5 Contratos----- 3.5 puntos ❖ Presenta 6 Contratos----- 4.2 puntos ❖ Presenta 7 contratos ----- 4.6 puntos ❖ Presenta 8 Contratos----- 5.0 puntos		
CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	10 PUNTOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntuación máxima a obtener 10 Puntos Se procederá a medir el desempeño o cumplimiento satisfactorio y/o de obligaciones contractuales que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación. El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación de las cartas de aceptación satisfactoria o cumplimiento de obligaciones contractuales del servicio o las constancias de liberación o cancelación de garantías	10 PUNTOS	Se otorgan 10 puntos al presentar más de 12 cumplimientos de obligaciones contractuales o cancelación de fianzas de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	de cumplimiento. Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante. Se otorgarán máximo 10 puntos al licitante que presente el mayor número de cartas o constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente: v Presenta 1 carta satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. -----0.84 v Presenta 2 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 1.66 v Presenta 3 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 2.50 v Presenta 4 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 3.32 v Presenta 5 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 4.15 v Presenta 6 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 4.98 v Presenta 7 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 5.81 v Presenta 8 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. -----		
--	---	--	--



2026
año de
Margarita
Maza

X

al

al



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	----- 6.64 v Presenta 9 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 7.47 v Presenta 10 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 8.30 v Presenta 11 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 9.13 v Presenta 12 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 10.0 (Las cartas cancelaciones de fianzas emitidas por la afianzadora deberán estar en hoja membretada de la misma) Nota: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato. Si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizarán solo 1 (uno).		
TOTAL		50 PUNTOS	49

Conforme al punto 8.1 de la convocatoria No. IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, se determina que derivado de la evaluación de la propuesta técnica, legal administrativa de la empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, como solvente, ya que reúne 49 puntos, siendo el mínimo requerido 37.5 puntos de los 50 disponibles en la evaluación.-----



[Firmas manuscritas]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

PARTICIPANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 50 puntos de 100 posibles, de tal manera que de aquélla(s) propuesta (s) solvente (s) que oferte (n) el precio unitario más bajo, respecto del total de las mismas, obtendrá 50 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Dónde:

PPE = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica

MPEMB = monto de la propuesta económica más baja, y

PARTIDA 1

MPI / = monto de i-ésima propuesta económica, y

Así entonces la propuesta económica tiene el siguiente valor:

$$50 = \$7,220,882.2 * 50 / \$7,220,882.2 = 50$$

PARTIDA	EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	50	49	99



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

FALLO

Estatus 1.- Se asigna el 100% de la partida al licitante cuya propuesta es solvente y conveniente para los intereses del instituto conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE 1.- ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO
ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026	\$ 2,942,854.48	\$ 7,220,882.22
SUBTOTAL	\$ 2,942,854.48	\$ 7,220,882.22
I.V.A.	\$ 1,369.01	\$ 3,074.85
I.E.P.S.	\$ 40,510.11	\$ 99,610.10
TOTAL	\$ 2,984,733.60	\$ 7,323,567.17

RESUMEN

De conformidad al artículo 84 párrafo 6to, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente:-----



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

PROVEEDOR	CONTRATO NUMERO	NUMERO DE CONTRATO SAI	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA DE CONTRATO	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	10% DE LA FIANZA
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALE S, S.A. DE C.V.	D6M0100	050GYR025N04 226-044-00	ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026	AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	\$ 2,942,854.48	\$ 7,220,882.22	\$ 722,088.22

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día siguiente hábil de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026.

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en la oficina de contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta laura.encarnacion@imss.gob.mx.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/> -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026 siendo las 15:04 horas del día 03 de junio del 2026, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO

FIN DEL ACTA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	SUPERVISOR DE PROYECTOS 2	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-42-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (NO PERECEDEROS) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 89 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. TERESA IVONNE PÉREZ PÉREZ	ÁREA TÉCNICA	
LIC. MELBA PAULYNA LEYTE RAMÍREZ	ÁREA TÉCNICA	



2026
año de
Margarita
Maza



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>